

nandos, y D. Juan Main, y al Hon. Indico D.
 Juan Ramon Gomez, quienes estando presen-
 te prestaron su conformidad, encargandose
 a dichos señores, que sin perjuicio del abono
 con toda brevedad del importe de los diez merced
 indicados, se introduzca en aridas los sabados de
 cada semana quanto en lo suscribio se
 recava p. d. d. d. p. a evitar de este modo
 el retraso en el pago de ellos q. hasta de pre-
 sente se experimenta. Y por ultimo, q. n. d.
 referido señores declaman el testimonio que
 tiene por sus en su expedicion, se le franquee
 por el presente territorio haciendo los atenciones
 a los particulares y las sesiones q. cita la co-
 mision, y el juicio de conciliacion q. la mis-
 ma refiere

Con lo q. se concluye esta sesion q. firmaron sus merced
 y se certifica =

Heredia Joriente Garcia Pinero Moreno
 Gomez May Castro Main
 Cuellar Gomez Perente
 Juan J. Vazquez

Senon Lotuaco de 4 de

En la villa de Palanpama a quatro de Setiembre